



RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2021/2022 de entre funcionarias y funcionarios docentes del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimocuarta de la Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación (BOPV 12 de noviembre de 2021), por la que se convoca concurso de traslados 2021/2022 entre funcionarias y funcionarios docentes del Cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y conforme a las puntuaciones definitivas asignadas al personal participante, se ha procedido a la adjudicación provisional de destinos.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2021/2022 entre funcionarias y funcionarios docentes del cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Segundo.- Abrir un plazo de reclamaciones y renunciaciones comprendido entre los días 4 al 8 de abril de 2022, ambos inclusive.

Tercero.- La entrega de reclamación o renuncia deberá hacerlo, en el plazo indicado, a través de la dirección de internet <https://hezigunea.euskadi.eus>.

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
DIRECTORA DE GESTION DE PERSONAL**

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2022